

**A. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATISTA</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>N.I.T.</b>	900365660-2
<b>OBJETO:</b>	Adquisición de herramientas para mantenimientos menores para la UGPP.
<b>FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA</b>	08 de junio de 2023
<b>PLAZO INICIAL</b>	Hasta el 18 de julio de 2023
<b>FECHA DE INICIO</b>	08 de junio de 2023
<b>FECHA ACTO DE DESIGNACION DE SUPERVISION Y NOMBRE DE SUPERVISOR</b>	Mediante comunicación del 8 de junio de 2023 fue designado como supervisor del contrato a <b>DANY ADRIAN ARCINIEGAS TORO</b> , profesional especializado de la Subdirección Administrativa.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	<b>CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.049.444) M/cte.</b> , IVA incluido, y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.
<b>CDP</b>	25923 del 02 de junio de 2023.
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	95023 del 02 de junio de 2023.
<b>FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:</b>	18 de julio de 2023.
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	<b>CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.049.444) M/cte.</b> , IVA incluido, y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.049.444) M/cte.</b> , IVA incluido, y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.

**B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO**

N/A

**C. RESUMEN DEL CONTRATO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>VALOR CONTRATO</b>
Valor inicial del contrato	\$ 5.049.444,00	\$ 5.049.444,00
Otrosí Adición y Prorroga	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.049.444,00</b>	<b>\$ 5.049.444,00</b>

**D. GARANTIAS**

Se debe tener en cuenta lo indicado en el documento Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, literal H (Garantías de los Bienes o Productos); donde detalla que: Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

**E. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El Supervisor mediante memorando dirigido a la Subdirección Administrativa solicita el trámite de liquidación del contrato y en ejercicio de su actividad de seguimiento y control, certifica:

1. Que PROVEER INSTITUCIONAL SAS. dio cumplimiento total al objeto del contrato en el término comprendido entre el 08 de junio de 2023 y el 18 de julio de 2023.
2. Que a la fecha no existe ninguna factura presentada por PROVEER INSTITUCIONAL SAS. que se encuentre pendiente de pago por parte de la UGPP.
3. Que todos los servicios prestados por PROVEER INSTITUCIONAL SAS, así como toda la documentación generada en el desarrollo del Contrato, fueron entregados para su incorporación a la Carpeta Contractual.

4. Que la ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo PROVEER INSTITUCIONAL SAS. con las obligaciones generales y específicas respectivas.
5. Que PROVEER INSTITUCIONAL SAS, cumplió con la entrega de los servicios y entregables pactados en el contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6. Que PROVEER INSTITUCIONAL SAS. cumplió con los acuerdos de confidencialidad y buen manejo de los recursos tecnológicos.
7. Que PROVEER INSTITUCIONAL SAS. cumplió con sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el art. 50 de la Ley 789 de 2002.

**F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

CONCEPTO	VIGENCIA 2023
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 5.049.444,00
VALOR ADICIONES	-
VALOR REDUCCIONES	-
VALOR TOTAL CONTRATO	<b>\$ 5.049.444,00</b>
<b>VALOR PAGADO</b>	<b>\$ 5.049.444,00</b>
FACTURA LICE 14467 Compra de herramientas para mantenimientos menores, Orden de Compra 110920. Cto. 02.011-2023	\$ 5.049.444,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 5.049.444,00</b>
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DE LA UGPP	\$0
SALDO A FAVOR DE LA UGPP LIBERADO POR LA SUBDIRECCION FINANCIERA AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2023	\$0
SALDO PARA LIBERAR CON LA PRESENTE ACTA	\$0

Como consecuencia de lo anterior, las partes **ACUERDAN:**

**CLÁUSULA PRIMERA:** LIQUIDAR por mutuo acuerdo el Contrato de Compra Venta No 02.011-2023, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP y PROVEER INSTITUCIONAL SAS

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Que, como consecuencia de lo anterior, las partes manifiestan que se declaran a PAZ Y SALVO y en consecuencia el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social – UGPP, por todo concepto. Por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

En constancia de lo anterior, las partes y la supervisión del contrato suscriben la presente acta de liquidación y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Bogotá D.C., a los

**Por la UGPP,**

  
**DORA LUZ SANCHEZ BECERRA**  
Subdirectora Administrativa (E)  
Competente Contractual

**Por el CONTRATISTA,**

  
**PAULO CESAR CARVAJAL LARA**  
PROVEER INSTITUCIONAL SAS  
Representante Legal

**Por el SUPERVISOR**

  
**DANY ADRIAN ARCINIEGAS TORO**  
Supervisor

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

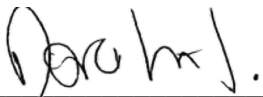
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	384363
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	110920

<b>Entidad compradora:</b>	UAE - Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
<b>Nombre del solicitante:</b>	John Jairo Leon Lara
<b>Proveedor:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-11-11 08:57:32

Detalle o justificación
Se liquida la orden de compra No. 110920- CTO. 02.011-2023 por vencimiento del plazo de ejecución, como resultado de lo anterior, las partes manifiestan que se declaran a PAZ Y SALVO y en consecuencia PROVEER INSTITUCIONAL SAS, renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social – UGPP, por todo concepto. Por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente acta de liquidación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DORA LUZ SANCHEZ BECERRA

Documento: 52.256.137



Firma de proveedor

Nombre: PAULO.CESAR CARVAJAL LARA

Documento: 10.003.534